



PROCESO: Gestión de la información, conocimiento e innovación

<b>1. OBJETIVO:</b>	Generar información que sirva como insumo para el mejoramiento de las intervenciones del Estado.
<b>2. ALCANCE:</b>	Inicia con la selección de la política, plan, programa y/o proyecto a evaluar, continúa con diseño y ejecución del plan, y finaliza con la divulgación y/o socialización de los resultados de la evaluación.
<b>3. RESPONSABLE:</b>	Subdirecciones Generales, Direcciones Técnicas, Jefes de dependencias, Coordinadores de grupos
<b>4. CONDICIONES GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACION:</b>	

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				P C
	Entradas	Descripción	Responsable	Salidas	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Nacional de Desarrollo</li> <li>Documentos Conpes</li> <li>Políticas públicas</li> <li>Base de proyectos aprobados (Gesproy SGR)</li> <li>Requerimientos del Gobierno Nacional</li> <li>Programas</li> <li>Proyectos</li> </ul>	<p>Identificar y seleccionar la política, plan, programa o proyecto que deberán ser evaluados según los objetivos planteados en estos.</p> <p>Para el caso de las evaluaciones de políticas públicas se debe seleccionar las intervenciones públicas que se propondrán para hacer parte de la agenda anual de evaluaciones, la cual debe ser aprobada y publicada. Ver <b>M-GI-01 Manual de Evaluación de Políticas Públicas</b></p> <p>Y en el caso de la evaluación de proyectos financiados por el SGR, se debe caracterizar, seleccionar el objeto de evaluación y elaborar el cronograma de la evaluación. Ver <b>M-GI-04 Manual de Evaluación a las Inversiones del SGR</b></p>	Coordinador o líder de la Evaluación	Documento con la política, plan, programa o proyecto seleccionado (R)	X
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento con la política, plan, programa o proyecto seleccionado.</li> <li>Información técnica de la política, plan, programa o proyecto.</li> </ul>	<p>Realizar el diseño de las evaluaciones priorizadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y normativa según corresponda</p> <p>En el caso que no se requiera realizar el diseño la evaluación, porque esta contempla dentro de una metodología, normativa, lineamiento o disposición <b>continúa con la actividad 3.</b></p> <p>En el diseño de la evaluación de políticas públicas se debe definir el alcance estableciendo, tipo de evaluación, objetivo general, objetivos específicos, los componentes, las preguntas orientadoras y los lineamientos metodológicos que se deberán tener en cuenta para el desarrollo de la evaluación, además definir el cronograma, los perfiles apropiados y la cantidad de personas necesarias para el desarrollo de la evaluación, así como los costos asociados. Este diseño debe ser revisado y aprobado. Ver <b>Etapa de Diseño en el M-GI-01 Manual de Evaluación de Políticas Públicas</b></p> <p>Para el diseño de las evaluaciones de proyectos financiados con recursos del SGR se debe identificar las categorías y variables a evaluar (grilla), realizar una revisión normativa y de política, un mapeo de actores, identificación de fuentes secundarias y de ser necesario se definen las preguntas orientadoras, en esta fase se debe asignar el proyecto al evaluador y planear la visita de evaluación. Ver <b>M-GI-04 Manual de Evaluación a las Inversiones del SGR</b></p> <p>De acuerdo con el diseño de la evaluación, identificar la necesidad de contratación, en el caso que se requiera ver el <b>procedimiento de PT-CT-02 Contratación de bienes y servicios</b></p>	Coordinador o líder de la Evaluación	Documento con Diseño de la evaluación aprobado (R)	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento con Diseño de la evaluación aprobado</li> <li>Metodología, normativa, lineamiento o disposición</li> </ul>	<p>Ejecutar las evaluaciones priorizadas</p> <p>Para el caso de la evaluación de políticas públicas, si se realizan a través de contratación, se debe supervisar el desarrollo de la evaluación que incluye revisar los productos, realizar retroalimentación al consultor y elaborar un concepto técnico con respecto a los productos entregados. Ver <b>M-GI-01 Manual de Evaluación de Políticas Públicas</b></p> <p>Y en la evaluación de proyectos financiados por los recursos del SGR, se debe realizar la visita (cuando aplique) de evaluación al proyecto asignado, aplicando la metodología definida y consolidar los principales resultados de los proyectos evaluados. Ver <b>M-GI-04 Manual de Evaluación a las Inversiones del SGR</b></p>	Coordinador o líder de la Evaluación	Documento con los resultados de la Evaluación (R)	

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO					
FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				
	Entradas		Descripción	Responsable	Salidas
	Documento con los resultados de la Evaluación	H	Divulgar y/o socializar los resultados de la evaluación a los actores involucrados por los medios y mecanismos dispuestos para tal fin. En los casos que aplique ver <b>PT-GC-01 Divulgación de información</b>	Coordinador o líder de la Evaluación	Resultados de la evaluación divulgados (R)

6. DEFINICIONES	
<b>Evaluación</b>	Es un proceso de análisis, medición y valoración que está destinada a explicar cómo está funcionando el objeto de estudio, llegando a resultados y conclusiones basados en evidencia.
<b>Evaluación de Políticas Públicas</b>	Es una acción fundamental en la gestión pública, que genera resultados sobre el cumplimiento de las políticas generales, sectoriales y recomendaciones que incrementan la eficacia y la eficiencia de las acciones de un gobierno.
<b>Evaluación de proyecto</b>	Es un proceso para determinar el establecimiento de cambios generados por un proyecto a partir de la comparación entre el estado actual y el estado previsto en su planificación

7. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS	
NOMBRE	Código
Contratación de bienes y servicios	PT-CT-02
Manual de Evaluación de Políticas Públicas	M-GI-01
Manual de Evaluación a las Inversiones del SGR	M-GI-04

8. CONTROL DE CAMBIOS		
Versión:	Fecha	Descripción
0	20/11/2020	Se actualiza de acuerdo al nuevo modelo de operación por procesos y se amplía su aplicación para otras dependencias.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Diana Santiago Quiroz	Nombre: Amparo García/ Daniel Gómez/ Olga Romero/ Gabriel Piraquive/ Yesid Parra/ Jose Linares/ Javier Caicedo	Nombre: Amparo García/ Daniel Gómez/ Olga Romero/ Gabriel Piraquive/ Yesid Parra/ Jose Linares/ Javier Caicedo
Cargo: Contratista Grupo de Planeación	Cargo: Subdirectora General Territorial/ Subdirector General Sectorial/ Director DSEPP/ Director DEE/ Director DIFP/ Coordinador GPE/ Coordinador GME	Cargo: Subdirectora General Territorial/ Subdirector General Sectorial/ Director DSEPP/ Director DEE/ Director DIFP/ Coordinador GPE/ Coordinador GME
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado